

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Resultando que, en fecha 15 de mayo de 2024, por el Órgano competente de este Consorcio, se dispone el inicio del expediente para la contratación del “**Suministro de cinco camiones todo terreno de segunda mano para el Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón. Lotes 1 y 2.**”. Expediente 523/20224.

Resultando que, mediante Decreto de la Presidencia número 2024-0261 de 17 de mayo de 2024, se aprobaron el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, que han de regir la contratación, autorizándose el gasto por el importe máximo de licitación.

Resultando que, el día 20 de mayo de 2024 se envía la licitación al Diario Oficial de la Unión Europea, publicándose el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 22 de mayo de 2024.

Resultando que, finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 18 de junio de 2024, se han presentado las siguientes empresas licitadoras:

**NIF: A80173115 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.**

Fecha de presentación: 18 de junio de 2024 a las 08:51:20

Lote: 1 Suministro de cuatro camiones todo terreno polivalentes de segunda.

Lote: 2 Suministro de un camión ligero todo terreno de segunda mano

Vista el Acta de la Mesa de Contratación, publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público, que consta en el expediente:

*...”Reunida la Mesa de Contratación para la apertura del sobre 1, que contiene la documentación administrativa, por la misma se constata que han concurrido a la licitación las siguientes empresas:*

***NIF: A80173115 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.***

***Fecha de presentación: 18 de junio de 2024 a las 08:51:20***

***Lote: 1 Suministro de cuatro camiones todo terreno polivalentes de segunda.***

***Lote: 2 Suministro de un camión ligero todo terreno de segunda mano***

*Tras la revisión de la documentación administrativa aportada por el licitador, en los lotes 1 y 2, ésto es, la Declaración Responsable según el modelo de Documento Europeo único de Contratación (DEUC), la Declaración Responsable según el modelo del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Certificado de inscripción en el ROLECE, y los certificados de estar al corriente de pago con las obligaciones tributarias y con la seguridad social, la mesa, la considera correcta y concluye admitir al único licitador presentado:*

***NIF: A80173115 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A..***

***Lote: 1 Suministro de cuatro camiones todo terreno polivalentes de segunda.***

***Lote: 2 Suministro de un camión ligero todo terreno de segunda mano***

*Una vez comprobado por la Mesa de contratación que la documentación administrativa presentada por el licitador a los lotes 1 y 2, es correcta, por la misma se procede a la apertura del sobre 2, que contiene los criterios cuantificables automáticamente, ésto es, la oferta económica y las mejoras en su caso, las fichas técnicas de los vehículos ofertados, y los certificados del vehículo ofertado, de la única empresa presentada a la licitación:*



NIF: A80173115 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.

Por la mesa de contratación, se procede a valorar los criterios cuantificables automáticamente, del sobre 2, de los lotes 1 y 2, de acuerdo con lo criterios de adjudicación establecidos en la cláusula décimo octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de la siguiente manera:

**NIF: A80173115 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.:**

**Lote 1 - Suministro de cuatro camiones todo terreno polivalentes de segunda mano:**

**- Reducción del plazo de entrega:**

Puntuación: 5 puntos.

Motivo: Reducción del plazo de entrega máximo establecido de dos (2) meses, en dos (2) semanas.

**- Oferta económica:**

379.900,00€ sin IVA.

Puntuación: 90,00 puntos.

Motivo: Según los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula décimo octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**- Ampliación del plazo de garantía:**

Puntuación: 0 puntos.

Motivo: Por no ofrecer ampliación del plazo de garantía mínima establecida en un (1) año.

**Lote 2 - Suministro de un camión ligero todo terreno de segunda mano:**

**- Reducción del plazo de entrega:**

Puntuación: 5 puntos.

Motivo: Reducción del plazo de entrega máximo establecido en dos (2) meses, en dos (2) semanas.

**- Oferta económica:**

15.450,00€ sin IVA.

Puntuación: 90 puntos.

Motivo: Según los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula décimo octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**- Ampliación del plazo de garantía:**

Puntuación: 0 puntos.

Motivo: Por no ofrecer ampliación del plazo de garantía mínima establecida de un (1) año.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Lote 1 - Suministro de cuatro camiones todo terreno polivalentes de segunda mano

**Orden: 1NIF: A80173115 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Propuesto para la adjudicación**

Total criterios CAF: 95 puntos.

Total puntuación: 95 puntos.

Lote 2 - Suministro de un camión ligero todo terreno de segunda mano

**Orden: 1NIF: A80173115 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Propuesto para la adjudicación**

Total criterios CAF: 95 puntos.

Total puntuación: 95 puntos.



*Es por ello que la Mesa de Contratación propone como adjudicataria del contrato, relativo a los lotes 1 y 2, al Órgano de Contratación a la empresa **MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A**, con NIF **A80173115**, en base a su oferta presentada en fecha **18 de junio de 2024 a las 08:51:20**:*

...”

Vista el Acta del Secretario de la Mesa de Contratación, de fecha 26/06/2024, que consta en el expediente, en la que se pone de manifiesto que el licitador propuesto como adjudicatario del contrato ha aportado toda la documentación administrativa solicitada correctamente, así como el ingreso de la garantía definitiva, de los lotes 1 y 2.

Visto que el Órgano competente para la aprobación y tramitación del expediente de contratación es la Presidencia del Consorcio, en virtud del Acuerdo de delegación de competencias en materia de contratación de la Comisión de Gobierno en la Presidencia de fecha 8 de septiembre de 2015. El Órgano competente para la adjudicación del contrato es la Comisión de Gobierno del Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón, en virtud del Artículo 14 de sus propios estatutos.

Por todo ello, el Diputado Delegado del Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón, en uso de las atribuciones que le están conferidas, en virtud del Decreto de Presidencia número 2023-2612, de fecha 7 de julio de 2023 donde se establecen la delegación de competencias en miembros de la Corporación, **PROPONE** a la Comisión de Gobierno del Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón, como órgano de contratación, realizar la adjudicación de la contratación del **“Suministro de cinco camiones todo terreno de segunda mano para el Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón. Lotes 1 y 2.”**. Expediente 523/2024, a la empresa **MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A con NIF A80173115**, en base a su oferta presentada en fecha **18 de junio de 2024 a las 08:51:20**.

Considerando que se han cumplido los principios de publicidad y concurrencia que se requieren en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por lo expuesto y en virtud del artículo 14 de los Estatutos del consorcio Provincial de Bomberos de Castellón, se traslada a la Comisión de Gobierno del Consorcio Provincial de bomberos de Castellón, para la aprobación si procede de:

1. Declarar válida la licitación del Contrato del **“Suministro de cinco camiones todo terreno de segunda mano para el Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón. Lotes 1 y 2.”**. Expediente 523/2024.
2. Adjudicar el contrato para el **“Suministro de cinco camiones todo terreno de segunda mano para el Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón. Lotes 1 y 2.”**. Expediente 523/2024, a la empresa **MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A con NIF A80173115**, con una duración del contrato de dos (2) meses, desde la formalización del contrato en documento administrativo, sin posibilidad de prórroga, con un plazo de garantía de un (1) año, reduciendo el plazo de entrega establecido de dos (2) meses, en dos (2) semanas, todo ello en base a su oferta presentada en fecha **18 de junio de 2024 a las 08:51:20**:

**Lote 1 - Suministro de cuatro camiones todo terreno polivalentes de segunda mano:** Por un importe de TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS euros (379.900,00€), de base imponible, más SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE euros (79.779,00€), correspondientes al 21% de IVA, lo que hace un total de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE euros



**(459.679,00€) IVA incluido.**

**Lote 2 - Suministro de un camión ligero todo terreno de segunda mano:**  
Por un importe de QUINCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA euros (15.450,00€), de base imponible, más TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO euros CON CINCUENTA céntimos (3.244,50€), correspondientes al 21% de IVA, lo que hace un total de DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO euros CON CINCUENTA céntimos **(18.694,50€) IVA incluido.**

3. Disponer el gasto a su favor por un importe de CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS SETENTA Y TRES euros CON CINCUENTA céntimos **(478.373,50€)**, con cargo a la aplicación presupuestaria 136-624,00 "Material de transporte" del vigente presupuesto del Consorcio, retenido mediante operación contable RC 42024000003632.
4. Anular la retención y autorización por el importe de la baja, siendo esta de CIENTO OCHENTA Y UN euros con CINCUENTA céntimos **(181,50€)**.
5. Publicar la adjudicación en la Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación del Estado (<https://www.contrataciondelestado.es/>) y notificarla a los licitadores.

En Castelló de la Plana, a la fecha de la firma

El Diputado Delegado del Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón, por delegación de la Ilma. Presidenta del Consorcio.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

**A/A COMISIÓN DE GOBIERNO DEL CONSORCIO PROVINCIAL DE BOMBERS DE CASTELLÓN**

